



BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

Bogotá D. C. 2 de junio de 2017

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN PUBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

Oficina de Correspondencia Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 — Segundo Piso Correo electrónico: vjvprelp0032017@ani.gov.co

REFERENCIA: AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA - LICITACION PUBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

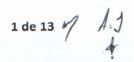
Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud realizada por el Comité Evaluador en el informe de verificación y evaluación preliminar del proceso de selección en referencia, publicado el 30 de mayo de 2017 en el SECOP I, en cuyo Numeral 7, EVALUACIÓN ECONÓMICA, indica que para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el **VALOR TOTAL** ofertado referido en el FORMATO No. 2, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1 de los pliegos y; donde se realiza, la observación que se transcribe a continuación:

OBSERVACIONES SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA DE BPM-LAT

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.4 establece:

"Oferta con valor artificialmente bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.







BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (....)"

Con base en lo expuesto, y teniendo en cuenta que el estudio de mercado realizado por la Entidad y las demás ofertas allegadas, se solicita al proponente, explique las razones que sustentan el valor de su propuesta respecto al ítem SOPORTE Y MANTENIMIENTO, porque como ya se mencionó por parte de la entidad, dicho valor de su oferta económica se encuentra por debajo del estudio de mercado efectuado por la entidad y del promedio de las ofertas económicas presentadas por los distintos proponentes al presente proceso de selección.

Dicha justificación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, o al correo electrónico: vjvprelp0032017@ani.gov.co, dentro del término del traslado del presente informe, según el cronograma del presente proceso.

Es de vital importancia enfatizar que, si el proponente no presenta las justificaciones aquí solicitadas o las mismas no son satisfactorias para la Entidad, su oferta económica será rechazada de conformidad al literal m) del numeral 4.5 del pliego de condiciones, el cual establece lo siguiente:

"4.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

(...)

m) Cuando de conformidad con el procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015 se determine que el valor ofertado es artificialmente bajo."

En este punto, la evaluación económica del proponente queda **PENDIENTE**, hasta tanto no se realice la justificación correspondiente."

Acorde con el requerimiento transcrito, me permito sustentar el valor ofrecido por BPM-LAT, que significa un beneficio económico para la Entidad con la obtención de una herramienta de máxima calidad, y sin que ello represente riesgo alguno para el cumplimiento eficaz e idóneo del contrato, en caso de que resultaremos adjudicatarios.

En primer término, es necesario realizar las siguientes precisiones relacionadas con el concepto de "Soporte y Mantenimiento", respecto del cual se requiere ampliar la información así:





BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

Solicitud de Cotización Soporte y Mantenimiento en los Estudios de Mercado 1.

ESTUDIO DE MERCADO:

Para el presente estudio, la Entidad requiere la cotización de los siguientes ítems:

ID	İtem	Comentarios
1	Hora de desarrollo (integral)	Valor de hora integral* unitario.
2	Licencias	Valor de licenciamiento (Según unidad de medida requerido)
3	Soporte, mantenimiento y actualización	Valor de periodo de tiempo de soporte, mantenimiento y actualización. (Según unidad de medida requerido)
4	Procesos de alto nivel	Procesos a implementar (Según unidad de medida requerido)

3. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN Permite garantizar la sostenibilidad de la plataforma adquirida.

Servicio	Descripción	Unidad de medida	Valor
Soporte	Soporte sobre la plataforma 8X5 horario hábil.	MES	\$
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo (ANS)	MES	\$
Actualización	Actualizar la versión del licenciamiento adquirido de la plataforma BPM	AÑO	\$





BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS | Procesos | Trámites | Intranet | Gestión Documental y Archivo | Gestión de Contenidos | Comercio en Línea | CRM | SCM | Marketing

- 2. Cotización Soporte, Mantenimiento y Actualización suministrada para el estudio de mercado por BPM-LAT
 - 3. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Permite garantizar la sostenibilidad de la plataforma adquirida.

Codificación	Descripción	Unidad de medida	Valor	
Sonorte	Soporte sobre la plataforma 8X5 horario hábil.	MES	\$ 13.700.000,00	
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo (ANS)	MES	\$ 13.700.000,00	
Actualización	Actualizar la versión del licenciamiento adquirido de la plataforma BPM	AÑO	Equivale al 18% del valor total del licenciamiento adquirido*	

BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA LTDA. - NIT:900.266.513-3
TEL: +(57)1-675-1839 CEL: +(57) 310-811-0214

www.BPM-LAT.com
3

3. Resultado para Soporte y Mantenimiento Publicado en los Estudios Previos resultado del Estudio de Mercado

Hora Integral	Unidad	\$ 89.250,00
	Mayor a 100	\$ 2.167.704,00
Soporte y Mantenimiento		\$ 13.700.000,00
SOPORT ITEL	Pago Fiducia	\$223.910.400,00
Procedimientos	Atención al Ciudadano	\$207,916,800,00
Floreallitetters		\$223.910.400,00





BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

	Cottración 1	Convación 2	Cotización 3	PE	Promedlo	Cantidad	Valor Total
S.10 24	\$ 89.250,00	\$ 250,000,00		\$	196.417	1850	\$ 363,293.827
	\$ 2.167.704,00	\$ 1.611.428,57	\$ 1,700,000,00	\$	1.826.378	110	\$ 229.257.862
	\$ 13,700,000,00	\$ 16,000,000,00		\$	15.166.667	6	\$ 91,000.000
	\$223.910.400,00	\$ 80,000,000,00		\$	128,836,847	1	\$ 128.836.847
	\$207,916,800,00	\$200,000,000,00	\$210.008.430,00	\$	205.975.077	1	\$ 205.975.077
tión	\$223,910,400,00	\$120.000.000,00	\$110.998.764,00	\$	151,636,388	1	\$ 151.636.388

Soporte y Mantenimiento:

Se obtuvo calculando un promedio entre los servicios de soporte y mantenimiento cotizados por los posibles proponentes, obteniendo el valor mensual de:

\$ 15.166.667

Para un valor de 6 meses:

\$ 91.000.000,00 (Noventa y un millones de pesos) Incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación

4. Plazo del Contrato – Plazo de Soporte y Mantenimiento - Pliegos de Condiciones Definitivo

1.3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a garantizar el Software de BPM suministrado por el término de mínimo UN (1) AÑO, contra defectos de configuración de la herramienta, fallas, defectos de fébrica etc.

El año de garantía se contará a partir de la fecha de finalización del contrato, previo recibo a satisfacción.

El soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, será como mínimo durante la ejecución del contrato y por el tiempo de garantía.

Para la garantía de cada uno de los procesos construidos y automatizados por el contratista, debe ser mínimo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.

5 de 13 4 A





BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS | Procesos | Trámites | Intranet | Gestión Documental y Archivo | Gestión de Contenidos | Comercio en Línea | CRM | SCM | Marketing

Evaluación Oferta Económica Numeral 3.1 – Pliegos Definitivos 5.

3.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el VALOR TOTAL ofertado indicado en el FORMATO No. 2

La propuesta que cumpla todos los requisitos establecidos como habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), será calificada siempre que la propuesta económica no exceda el presupuesto oficial determinado.

El puntaje máximo por este criterio será de 30 puntos, de acuerdo con la información que registre en el Anexo - Propuesta económica-, y se asignaran de la siguiente manera:

- a. El proponente que ofrezca el menor valor de hora integral: 10 Puntos
- b. El proponente que ofrezca el menor valor de licenciamiento: 5 puntos
- c. El proponente que ofrezca el menor valor en Soporte y Mantenimiento: 5 Puntos
- d. El proponente que ofrezca el menor valor en la sumatoria de los 3 procesos ofrecidos: 10 puntos

Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional, aplicando una regla de tres inversa a cada item descrito en los literales anteriores, de la siguiente manera:

a. El proponente que ofrezca el menor valor de hora integral: 10 Puntos

El puntaje de los proponentes que oferten un valor mayor, se calculará de la siguiente manera: Puntaie = (Menor Valor Ofertado * 10 Puntos) Valor Ofertado

El proponente que ofrezca el menor valor de licenciamiento: 5 puntos

Puntaje = (Menor Valor Ofertado * 5 Puntos) Valor Ofertado

c. El proponente que ofrezca el menor valor en Soporte y Mantenimiento: 5 Puntos

Puntaje = (Menor Valor Ofertado * 5 Puntos) Valor Ofertado

d. El proponente que ofrezca el menor valor en la sumatoria de los 3 procesos ofrecidos: 10 puntos.

> Puntaje = (Menor Valor Ofertado * 10 Puntos) Valor Ofertado







BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

La oferta económica no podrá superar ningún valor unitario, de conformidad con lo señalado en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

Los proponentes deberán consignar el valor total ofrecido en el FORMATO No. 2, completamente diligenciado y firmado por el representante legal.

La no presentación de este Anexo será causal de rechazo de la propuesta

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que reglamentó la Ley 1150 de 2007, cuando de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado.

Oídas las explicaciones, el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

La no presentación de este Anexo será causal de rechazo de la propuesta.

6. Forma de Pago Soporte y Mantenimiento - Minuta de Contrato

3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

 Soporte y Mantenimiento: Seis (6) pagos mensuales iguales vencidos, por valor estipulado en la propuesta allegada por el proponente que resulte favorecido con el presente proceso de selección, previa entrega de la factura y los soportes para el pago relacionados tanto en el estudio previo como en el anexo técnico.

7. Oferta económica BPM-LAT

FORMATO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Factor Econór	nico	
ítem	Unidad	Valor total con IVA
Valor de hora Integral	1 Hora	\$ 54.000,00
Soporte y Mantenimiento	6 Meses	\$ 0,00
Licencia a perpetuidad	110 Licencias	\$ 228.989.915,00
Procedimiento Pago de Contratos por Fiducia	1 Proceso	\$ 127.628.928,00
Atención al Ciudadano	1 Proceso	\$ 118.512.576,00
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	1 Proceso	\$ 127.628.928,00





BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|IBPMS | Procesos | Trámites | Intranet | Gestión Documental y Archivo | Gestión de Contenidos | Comercio en Línea | CRM | SCM | Marketing

De acuerdo con la información contenida en los documentos surtidos cronológicamente, se tiene lo siguiente:

- 1. De acuerdo al Estudio de Mercado, el soporte, mantenimiento y actualizaciones hacen referencia a las actividades necesarias para la sostenibilidad de la plataforma tecnológica adquirida, en nuestro caso el software **AuraPortal BPM**.
- 2. BPM-LAT, en su cotización para el Estudio de Mercado, suministró información económica veraz para cubrir las actividades de soporte, mantenimiento y actualizaciones sobre el software BPM ofertado, de acuerdo a las unidades de tiempo solicitadas.
- 3. De los resultados obtenidos del Estudio de Mercado, documentados en los Estudios Previos por la Entidad, se observa que BPM-LAT ofrece los precios más económicos del mercado en cuanto a soporte y mantenimiento sobre la plataforma tecnológica.
- 4. De acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos, el plazo para el soporte y mantenimiento, será como mínimo durante la ejecución del contrato y un año más.
- 5. De acuerdo a lo estipulado en los pliegos definitivos, se premia al oferente que ofrezca menor valor por el concepto de soporte y mantenimiento con 5 puntos.
- 6. De acuerdo a la minuta del contrato y ratificado en las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones-, el soporte y mantenimiento que costea la Entidad, trata del soporte y mantenimiento sobre el software BPM durante los seis meses de ejecución del contrato.
- 7. Establecido en los pliegos definitivos que el plazo para el referido soporte y mantenimiento, con derecho a actualizaciones del software BPM, reparación de fallas, instalación de parches y en general todas las actividades necesarias para la optimización y estabilización del software BPM, se extiende durante la ejecución del contrato y por un año más; no resulta adecuado que, sobre este aspecto, la entidad incurra en un costo adicional innecesario. Por tal motivo BPM-LAT consideró un valor de cero pesos para este rubro dentro de su oferta, toda vez que este ítem ya se encuentra previsto en el plazo del contrato contenido en los pliegos de condiciones definitivo.

Es importante que se tenga en cuenta que, tal como se evidencia en los soportes de experiencia aportados con nuestra oferta, en ningún contrato ejecutado, se incluyeron costos para el contratante por concepto del soporte y garantía durante la ejecución y que en ningún caso se presentó la necesidad, por ésta o por otra causa, de requerir una adición presupuestal a la entidad, ni tampoco se presentaron requerimientos por incumplimiento, por quienes fungieron como interventores y /o supervisores; mucho menos suspensiones o circunstancias similares que entorpecieran el normal desarrollo de la ejecución de los objetos contractuales, en detrimento de los intereses del contratante.







BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA. PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

|iBPMS |Procesos |Trámites |Intranet |Gestión Documental y Archivo |Gestión de Contenidos |Comercio en Línea |CRM |SCM |Marketing

Como se observa en el acta de liquidación anexa relacionada con el contrato 072-2016 ejecutado con la Superintendencia de Sociedades, BPM-LAT cumplió al 100% con las obligaciones contractuales establecidas en cuanto a términos de licenciamiento de software, soporte técnico, actualización de versiones y garantía de software, durante la ejecución del contrato, sin que ello hubiese representado costos adicionales para las partes contratantes.

La amplia experiencia adquirida por BPM-LAT en la implementación de plataformas BPM en empresas públicas y privadas, ha sido capitalizada con nominaciones, premios y primeros puestos, nacionales e internacionales, que corroboran que nuestra empresa se ha destacado por desarrollar ejecutorias ejemplares, logrando que los funcionarios destinados a utilizar la herramienta implementada, se apropien de ella y prosigan con su ejecución y desarrollo a largo plazo, como acontece hoy día en el Ministerio del Interior; lo cual redunda en una adecuada política estatal que busca preservar su patrimonio público en beneficio de los deberes funcionales misionales y la modernización de la función pública encomendada; en términos de economía, celeridad y publicidad para los jurídicamente interesados.

Al margen de lo anterior, digno es de resaltar que la oferta de BPM-LAT es la única que cumple con los requisitos de experiencia exigidos.

Agradezco de antemano, la transparencia, objetividad y pulcritud con la cual se viene adelantando este nutrido proceso de selección.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Mauricio Obregón Gutiérrez

C.C. 79.425.769 de Bogotá

Representante Legal

BPM-LAT

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Carrera 17 A 137-31 Oficina 101 – Bogotá D. C. y/o
mauricio.obregon@bpm-lat.com





Código: GCON-F-014		
Fecha: 27-09-2012		
Versión: 002		
Número de página 1 de 4		

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO CONTRATO 072 DE 2016

FRANCISCO REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.156.527, actuando en nombre y representación de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada por la Ley 58 de 1931, en condición de Superintendente de Sociedades, nombrado mediante el decreto No.2160 del 27 de octubre de 2014 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, y MAURICIO OBREGON GUTIERREZ,, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.425.769, en calidad de representante legal de la sociedad UNION TEMPORAL BPMTEC con NIT 900.982.729, que para los efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del CONTRATO 072 de 2016, en los siguientes términos:

I.- INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	CONTRATO 072 de 2016
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BPM (BUSINESS PROCESS MANAGEMENT) QUE UTILICE METODOLOGIAS EFICIENTES PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, PRUEBAS, DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS RESULTANTES DEL ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE LOS PROCESOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BPMTEC
SUPERVISOR / COORDINADOR	CARLOS ENRIQUE POLANÍA Director de Informática (E) JOAQUIN FERNANDO RUIZ Subdirector Administrativo HOSLANDER ADLAI SÁENZ Jefe Oficina Asesora de Planeación JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA Coordinador de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Sede de Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Av.El Dorado No. 51-80, para el seguimiento y control de la ejecución del contrato y para aquellas actividades requeridas que previamente sean







SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-F-014
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 27-09-2012
PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 002
FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Número de página 2 de 4

acordadas entre las partes.

II.- ASPECTO LEGAL

	A PLAZO
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2016: El acta de inicio deberá ser firmada por las partes en la presente vigencia, en el tiempo establecido en las obligaciones generales del contratista del presente proceso.
ADICIÓN	MODIFICATORIO No. 01 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, en 14 días desde el 16 al 29 de diciembre inclusive
SUSPENSIÓN	Ninguna
PLAZO TOTAL	Cinco (5) meses y 30 días.

	B VALOR
VALOR INICIAL	El valor estimado del contrato es por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CERO ONCE PESOS (\$1.831.947.011) moneda legal colombiana, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, con el informe de evaluación técnica y económica, con el resultado del proceso de selección y de conformidad con la propuesta presentada.
ADICIÓN	\$0
AJUSTES	\$0
VALOR FINAL	El valor estimado del contrato es por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CERO ONCE PESOS (\$1.831.947.011) moneda legal colombiana, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, con el informe de evaluación técnica y económica, con el resultado del proceso de selección y de conformidad con la propuesta presentada.

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
MODIFICATORIO No.01	Se modificó la forma de pago.	14/12/2016







SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-F-014	
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 27-09-2012	
PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 002	
FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Número de página 3 de 4	

	D SANCI	ONES	
CLASE DE SANCIÓN Y ACTO ADMINISTRATI VO	FECHA	CAUSAL	ESTADO

III.- BALANCE FINANCIERO

No. ORDEN	FECHA	VALOR
202279116	2016-08-31	\$524.630.542,00
370842416	2016-10-24	\$66.727.983,00
390363516	2016-12-16	\$865.881.371,00
	VALOR TOTAL DE PAGOS	\$1.457.239.896,00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$372.176.546,00
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.530.569,00

IV. GARANTÍAS

COMPAÑÍA	PÓLIZA		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
DE SEGUROS MODIFICACIÓN	I MODIEICACION .	DESDE	HASTA		
Póliza de Seguros- Cumplimiento- Anexo No.0,1 y 2 21-44- 101225605 30 de junio de	Póliza de	Cumplimiento	27-jun-2016	29-abr-2017	\$366.389.402.20
	Cumplimiento- Anexo No.0,1 y 2	Calidad y Correcto Funcionamient o de los Bienes		nco (5) años, 0 y 0 días	\$366.389.402.20
	Calidad del Servicio	27-jun-2016	29-abr-2020	\$366.389.402.20	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2016 Póliza de Seguros-Cumplimiento-Anexo No. 03 21-44-101225605 14 de diciembre de 2016	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	27-jun-2016	29-dic-2019	\$91.597.350.55

OBSERVACIONES

12 de 13





En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.



and the state of t		
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-F-014	
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 27-09-2012	
PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 002	
FORMATO: ACTA DE LIQUIDACION	Número de página 4 de 4	

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones establecidas del contrato en cuanto a reunión de kickoff, cumplimiento de los ANS, presentación de informes mensuales, recomendaciones de los supervisores, términos de garantía, disposición y listado del recurso humano, procesos a automatizar, entrega de documentación y material, reuniones de seguimiento, diseño, instalación y puesta en funcionamiento del sistema BPM, licencias de software BPM, levantamiento de información, análisis de información, construcción o desarrollo, implementación y puesta en marcha, operación de procesos y estabilización, transferencia de conocimiento, soporte técnico, actualización de versiones y software.

Se tiene un saldo a favor del contratista por \$372.176.546,00, el cual está sujeto al acta de liquidación.

Se tiene un saldo a favor de la Entidad por valor de \$2.181.525,00 sin IVA el cual con IVA incluido sería de \$2.530.569,00, correspondiente al descuento del mes de noviembre de 2016 por aplicación del ANS, conforme lo establece el contrato, los cuales serán liberados.

De conformidad con los documentos de recibido a satisfacción expedidos por el supervisor y que reposan en la carpeta, se certificó el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

En constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los ______ 3 D DIC. 2016

MAURICIO OBREGON GUTIERREZ

Representante Legal / contratista

FRANCISCO REYES VILL Superintendente de Socieda

CARLOS ENRYQUE FOLIANIA Director de Informática y Desarrollo (E)

HOSLANDER ADLAI SAENZ Jefe Oficina Asesora de Planeación

JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA Coordinador de Innovación, Desarrollo v

Subdirector Administrativo

Arquitectura de Aplicaciones.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. I en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

